



IESS

Juicio Coactivo N° 42725340-2017-MFRR

Título de Crédito N° 42725340

Coactivado: MÉNDEZ Y ASOCIADOS ASOMEN S.A.

RUC N° 0991453369001

Representante Legal: MÉNDEZ SICHA FLAVIO AGUSTÍN

Cédula N° 0906010905

[Handwritten signature]

RECEPCIÓN Y ARCHIVO
INTERIOR DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA
JUICIO COACTIVO N° 42725340-2017-MFRR

06 SEP 2017
RECIBIDO
Hora: 10:00 J.M.W.

Guayaquil, 27 de julio de 2017, a las 09h05.- VISTOS: Dr. Jefferson Franklin Gallardo León, AVOCO conocimiento del presente proceso coactivo en mi calidad de Juez de Coactiva de la Dirección Provincial del Guayas del IESS, mediante Acción de Personal N° SDNGTH-2017-06742, de fecha 27 de junio de 2017, de conformidad con los Arts. 38 literal a), 287 y 288 de la Ley de Seguridad Social.- **DISPONGO:** 1) Que la abogada **María Fernanda Rodríguez Ramos** continúe actuando como Secretaria-Patrocinadora en este Juicio.- 2) Agréguese a los autos los siguientes documentos: a) La Acción de Personal N° SDNGTH-2017-06742, de fecha 27 de junio de 2017. b) Los oficios entregados a las diferentes instituciones de conformidad con lo ordenado en el Auto de Pago de fecha "Guayaquil, 26 de junio de 2017, a las 08h20". c) La razón asentada por la Actuaría del Despacho en la que indica que realizó gestiones extraprocesales para el cobro de los valores adeudados por los coactivados.- d) La liquidación del Título de Crédito N° 42725340, certificada y actualizada, en estado CANCELADO, el 05 de julio de 2017, mediante Comprobante de Pago N° 2558082 y por la cantidad de USD 245,41 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 41/100). **EN LO PRINCIPAL**, en virtud de que consta en los registros del sistema informático, en mérito de los documentos agregados al proceso y de la liquidación del Título de Crédito N° 42725340, en estado CANCELADO, cumpliendo con la Resolución C.D. N° 516 del 30 de marzo de 2017, se declara extinguida la obligación por solución o pago, por lo que ORDENO el levantamiento de las medidas cautelares dictadas en el Auto de Pago de fecha "Guayaquil, 26 de junio de 2017, a las 08h20", contra la compañía MÉNDEZ Y ASOCIADOS ASOMEN S.A., con RUC N° 0991453369001, y el señor MÉNDEZ SICHA FLAVIO AGUSTÍN, con cédula N° 0906010905, dentro del Juicio Coactivo N° 42725340-2017-MFRR. Para tal efecto, la abogada secretaria deberá oficiar a las instituciones correspondientes para que levanten las medidas cautelares dictadas contra la compañía MÉNDEZ Y ASOCIADOS ASOMEN S.A., con RUC N° 0991453369001, y el señor MÉNDEZ SICHA FLAVIO AGUSTÍN, con cédula N° 0906010905, dentro del Juicio Coactivo N° 42725340-2017-MFRR. Cumplido lo ordenado, ARCHÍVESE el presente Juicio Coactivo. Se dispone, asimismo, el pago de los honorarios que le corresponden a la Abogada Patrocinadora, María Fernanda Rodríguez Ramos.- **OFÍCIESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-**

N° TRAMITE: 57012-0041-7 24/08/17 17.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
DR. JEFFERSON FRANKLIN GALLARDO LEÓN
JUEZ DE COACTIVA IESS-GUAYAS

[Handwritten signature]
ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA DE COACTIVA IESS-GUAYAS

Proveyó y firmó la providencia que antecede, Dr. Jefferson Franklin Gallardo León, Juez de Coactiva y Director Provincial del IESS-Guayas (encargado), a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.- LO CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA DE COACTIVA IESS-GUAYAS

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO EN...
FOJA (S) ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
GUAYAQUIL... 23 AGO 2017

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEG.
RECIBIDO

[Handwritten signature]
ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA
JUZGADO DE COACTIVA DEL IESS - GUAYAS

[Handwritten signature]
Sra. Ximena Frugone
C.A.U. - GYE